



PREMIO DE MUSICOLOGÍA 2016

Acta del Jurado del Premio de Musicología de la SEdeM 2016

Siendo las 12:30 h del 14 de marzo de 2017, y reunido en Madrid, en la sede de la Sociedad Española de Musicología (SEdeM), calle Torres Miranda, 18, local bajo, el Jurado designado para otorgar el Premio de Musicología 2016, compuesto por las siguientes personas:

Dña. Gemma Pérez Zalduondo, presidenta; D. Emilio Ros Fábregas, vocal; D. Alfonso de Vicente Delgado, vocal; D. Màrius Bernadó i Tarragona, vocal; y D. Egberto Bermúdez Cújar, vocal.

Y habiendo visto y examinado cada uno de por sí los veinte trabajos presentados en tiempo y forma para esta convocatoria por otros tantos socios de la SEdeM, y una vez excluidos aquellos que incumplían alguno de los requisitos explicitados en las bases, confrontaron sus evaluaciones y, tras cumplidas deliberaciones, decidieron por mayoría que se otorgue el Premio de Musicología 2016, al trabajo titulado:

Rock andaluz. Procesos de significación musical, identidad e ideología (1969-1982)

del que es autor D. DIEGO GARCÍA PEINAZO en base a las siguientes consideraciones:

El Jurado ha valorado el interés y actualidad del tema, su ambición y complejidad, así como la pluralidad de perspectivas desde las que se ha abordado, que incluye tanto la dimensión estrictamente musical como sus implicaciones ideológicas y sociales. También ha considerado dignos de mencionar la adecuación del planteamiento metodológico a los objetivos, la diversidad de las fuentes utilizadas y la organización interna del trabajo. En concreto se ha considerado particularmente destacable la idoneidad de la metodología aplicada al análisis musical de este tipo de repertorios.

El Jurado acuerda sugerir a la SEdeM que, para próximas ediciones, se tenga en cuenta que la mayoría de los trabajos presentados al Premio son tesis doctorales o partes de ellas, y que algunas universidades obligan a hacerlas públicas en los repositorios. Como consecuencia, en función de su procedencia, algunos posibles candidatos no se hallan en igualdad de condiciones respecto al resto.

Así mismo considera que la exigencia de anonimato resulta ineficaz, pues en el caso de las tesis doctorales el nombre del autor figura en todas las bases de datos.

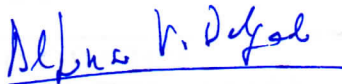
Y para que conste ante la Junta de Gobierno de la SEdeM y ésta lo dé a conocer en la próxima Junta General y lo publicite en su página web, firmamos la presente acta en Madrid, lugar y fecha *ut supra*.



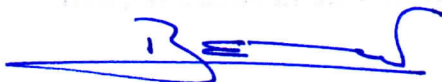
Gemma Pérez Zaldondo
Presidenta



Emilio Ros Fábregas
Vocal



Alfonso de Vicente Delgado
Vocal



Màrius Bernadó i Tarragona
Vocal

Egberto Bermúdez Cújar
Vocal